



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264

Lima, 03 JUL. 2015

Visto, la Resolución de Alcaldía N° 262 del 01 de Julio de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262, se designó al Sr. Guillermo Gonzales Criollo, como Secretario General Permanente, del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, al momento de la designación del nuevo Secretario General Permanente, se omitió su segundo nombre, conforme se aprecia del Documento Nacional de Identidad;

Que, con la finalidad de evitar observaciones, se procede en subsanar el error material incluyendo el nombre correcto del funcionario antes mencionado y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aclarar la Resolución de Alcaldía N° 262 del 01 de julio de 2015, en el sentido que el Secretario General Permanente del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET designado es el Sr. Guillermo Segundo Gonzáles Criollo identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10144479.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA



**LA SUBSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE LIMA**

Certifica que:

**La presente es copia fiel de su original con el cual
concuerta y al que se remite en caso de ser necesario**

Lima. 08 JUL. 2015

 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
SUB-SECRETARIA GENERAL**


**Abog. JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SUB-SECRETARIA GENERAL**